

ORIGINAL

29/68

VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO
VS
BUENROSTRO RAMOS ERIKA LEE
CONTROVERSIA DEL
ORDEN FAMILIAR
EXPEDIENTE: 118/2018
SECRETARÍA: "B"

C. JUEZ DECIMO NOVENO DE LO FAMILIAR
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

EL Licenciado **RAÚL PAUL MEDEL CARDENAS**, en mi carácter de mandatario judicial, autorizado por la parte demandada en términos del artículo 112 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Distrito Federal ahora Ciudad De México, personalidad debidamente acreditada en autos, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito, y tomando en consideración la extrema urgencia de recuperar al menor en cuestión, ya que se encuentra expuesto a un daño de difícil reparación, solicito a su Señoría tenga a bien a solicitar se active alerta AMBER, por medio de atento oficio, mismo que deberá ser debidamente motivado y fundamentado para que la autoridad respectiva pueda pronunciar su conformidad con la petición, y no dilatar mas la recuperación del menor, lo anterior para efecto de salvaguardar el interés superior del menor hijo de las partes, así también para que al mismo se le pueda impartir justicia, dado que su progenitor lo tiene oculto de manera que la madre desconoce su paradero, además que de actuaciones procesales se acredita que el actor, a toda costa se encuentra evadiendo la plática ante el juez, acto que se encuentra pendiente para resolver la presente controversia, presumiendo la mala fe con la que se conduce y la violencia extrema con la que interpone recursos frívolos para retrasar el proceso, llegando a tratar a su hijo como un objeto, violencia que puede afectar el desarrollo emocional del niño.

Por lo anteriormente expuesto
USTED C. JUEZ atentamente solicito.

PRIMERO: Se gire atento oficio a la autoridad correspondiente, para que se active el alerta AMBER y pueda ser recuperado el menor en cuestión.

SEGUNDO: Acordar de conformidad el presente escrito.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. RAÚL PAUL MEDEL CÁRDENAS